

TLP: WHITE



ACCEDA-Justicia

Guía Rápida para el profesional



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL



Ficha del Documento

AUTOR	Centro de Competencias Digitales
ÁREA	SICAUS
PROYECTO	ACCEDA-Justicia
LUGAR DE REALIZACIÓN	SGPTD
NOMBRE DEL DOCUMENTO	Guía Rápida ACCEDA-Justicia Profesionales

Control de Versiones del Documento

VERSIÓN	AUTOR	FECHA	DESCRIPCIÓN
0.1	Centro de Competencias Digitales	11/12/2020	En esta guía vamos a conocer el proceso a seguir para solicitar una copia de un Expediente Judicial, así como, proceder a su descarga.
0.2	Centro de Competencias Digitales	16/02/2021	En esta versión se incluyen las mejores que se han incluido en esta nueva versión de la herramienta.
0.3	Centro de Competencias Digitales	02/03/2021	En esta versión se incluyen consejos a tener en cuenta por parte de los profesionales
0.4	Centro de Competencias Digitales	27/05/2021	En esta versión se incluye el aviso relativo a la posibilidad de que el Órgano judicial solicite de oficio una copia de expediente para el profesional, sin que este la haya solicitado.

Índice

1	INTRODUCCIÓN	1
2	SOLICITUD DE COPIA DE EXPEDIENTE JUDICIAL	1
3	RECEPCIÓN DE COPIA DE EXPEDIENTE	8
4	CADUCIDAD DE LOS ARCHIVOS	14

1 INTRODUCCIÓN

ACCEDA-Justicia es un proyecto que **facilita la comunicación** entre profesionales y Órganos Judiciales de la Administración de Justicia con el objetivo de **minimizar los tiempos** que conlleva, entre otros, el proceso de solicitud de **copias de Expedientes Judiciales**.

De este modo, ACCEDA-Justicia nos permite **solicitar documentación** de los expedientes judiciales o copia íntegra de los procedimientos **de forma telemática** sin necesidad de desplazarnos a los órganos judiciales. Los únicos requisitos que nos marca el sistema es que estemos personados en el procedimiento y dispongamos de un certificado electrónico válido para verificar nuestra identidad.

2 SOLICITUD DE COPIA DE EXPEDIENTE JUDICIAL

Accedemos a la URL de acceda: <https://acceda.justicia.es> y seleccionamos la opción **“Solicitud de Expedientes Judiciales”** del Menú **“Procedimientos”** y clicamos sobre la opción **“Solicitud de Copia de Expediente judicial electrónico”**.



En la siguiente pantalla pulsamos sobre el enlace **“Solicitud de copia de expediente judicial electrónico”**.

Ir al contenido Accesibilidad 23/11/2020 8:39:17 Bienvenido Acceso

Sede electrónica

Ministerio de Justicia

INICIO SOLICITUDES MIS SOLICITUDES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

Inicio / Copia de expedientes judiciales

Copia de expedientes judiciales

Solicitudes de la categoría Copia de expedientes judiciales
1 solicitudes

Solicitud de copia de expediente judicial electrónico +

Utilidades

Validación de documentos electrónicos

¿Necesitas ayuda?
Consulte nuestra sección de preguntas

ZONA DE PRUEBAS

En este paso, el sistema solicita que nos identifiquemos, para ello, clicamos sobre la opción “Acceso con cl@ve”.

Sede electrónica

Ministerio de Justicia

INICIO SOLICITUDES MIS SOLICITUDES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

Inicio / Login

Acceso a la sede

Acceso con cl@ve

Requisitos generales

Identificación con Cl@ve
Cl@ve contempla la utilización de sistemas de identificación basados en:

Firma en la sede electrónica
Es posible que necesite firmar en la sede electrónica para remitir su solicitud correspondiente a un procedimiento o para comparecer una notificación.

Elegimos el **método** con el que vamos a acceder (**Certificado electrónico**, Clave PIN 24H, Cl@ve permanente o Ciudadanos UE):




GOBIERNO DE ESPAÑA

cl@ve DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

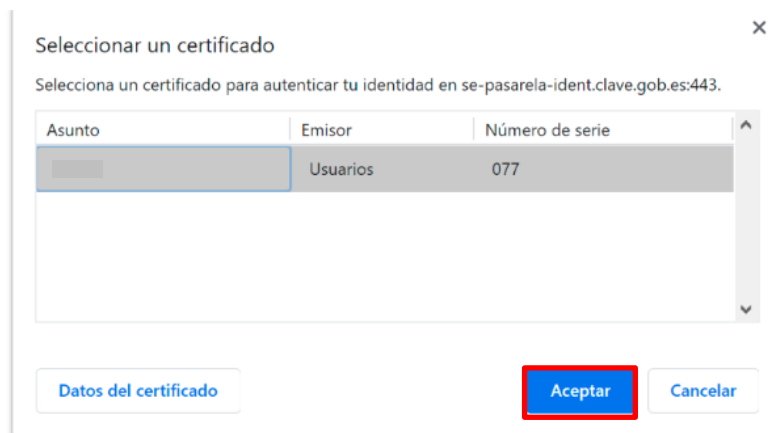
¿Qué es Cl@ve? Ayuda

Elija el método de identificación

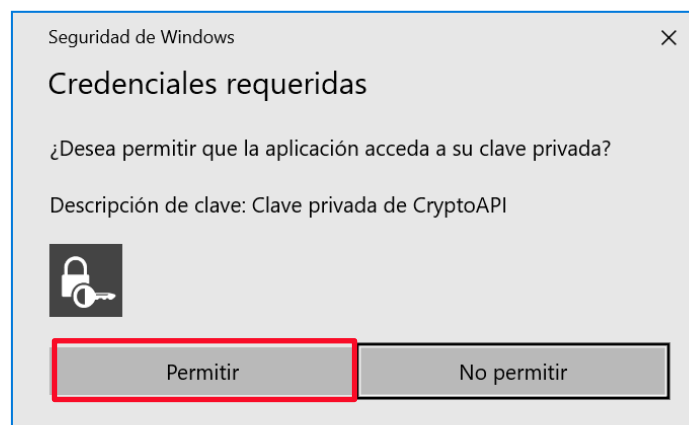
Si no transcurren más de 60 minutos entre autenticaciones y llamadas a Cl@ve, se le autenticará automáticamente de forma transparente.

 <p>DNle / Certificado electrónico</p> <p>Acceder ></p>	 <p>Acceso PIN 24H</p> <p>Para usarlo es necesario registrarse</p>	 <p>Cl@ve permanente</p> <p>Para usarlo es necesario registrarse</p>	 <p>Ciudadanos UE</p> <p>Acceder ></p>
---	---	---	---

A continuación, seleccionamos el certificado que corresponda para autenticar nuestra identidad, y el sistema nos redirige al proveedor de identidades:



Redirigiendo al proveedor de identidades...



En este punto accedemos a un formulario en el que cumplimentamos los campos relativos a **provincia, partido Judicial, Orden y Órgano Judicial** al que queramos solicitar la copia del expediente, y pulsamos sobre el botón Enviar:

Sede electrónica
Ministerio de Justicia

INICIO SOLICITUDES MIS SOLICITUDES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

Inicio / Copia de expedientes judiciales / Solicitud de copia de expediente judicial electrónico

Solicitud de copia de expediente judicial electrónico

Seleccione Comunidad Autónoma y Provincia

Provincia* -- Seleccione Provincia

Partido Judicial* -- Seleccione Partido Judicial

Orden* --- Seleccione ---

Organo* --- Seleccione ---

Enviar

A continuación, se abre un formulario de solicitud constituido por dos bloques:

- **Solicitante:** cumplimentamos todos los datos relativos al profesional que solicita la copia del expediente (debiendo ser parte).
- **Datos del Procedimiento:** cumplimentamos los datos del procedimiento sobre el que queremos solicitar la copia.

Solicitud de copia de expediente judicial electrónico

Solicitud de copia de expediente judicial electrónico

(*) Campo obligatorio

Solicitante

Nombre
PALOMA JIMENEZ TAPIA

Cód. de identificación
50094970G

Correo electrónico* paloma.jimenez@empresas.justicia.es

Teléfono

Rol del solicitante * --- Seleccione ---

Colegio* --- Seleccione ---

Número de colegiado *

RECUERDA



Cuando el rol del solicitante sea Perito se ocultarán los campos Colegio, y Número de Colegiado.

Datos del procedimiento

Código de procedimiento *	<input type="text"/>
Número de procedimiento *	<input type="text"/>
Año del procedimiento (Ej. 2020) *	<input type="text"/>
Procedimiento	<input type="text"/>
Intervención en el procedimiento *	--- Seleccione --- <input type="button" value="v"/>
Observaciones	<input type="text"/>

Enviar

TEN EN CUENTA



Puede darse el caso de que el Órgano judicial, conociendo los datos del profesional para la remisión de documentación, le haga llegar una copia de expediente sin necesidad de que este la haya solicitado.

Una vez cumplimentado el formulario, hemos de **firmar** la solicitud mediante la aplicación **AutoFirma**, para ello, hemos de asegurarnos que seguimos teniendo en el **lector** nuestra **tarjeta criptográfica**.

Sede electrónica INICIO ¿Abrir AutoFirma?

Código de procedimiento: Confirmación del envío de datos
 https://preacceda.justicia.es quiere abrir esta aplicación.
 Permitir siempre que preacceda.justicia.es abra este tipo de enlaces en la aplicación asociada

Datos
 Ver datos de la solicitud
 Ver datos a firmar

Firma
 Seleccione un método de firma:
 Firma con certificado (@firma/Autofirma)
 Permite firmar mediante DNI electrónico o un certificado digital instalado en el dispositivo o navegador.
[Más información](#)
 Doy mi consentimiento

Abrir AutoFirma **Cancelar**

Firmar **Enviar**

Sede electrónica INICIO SOLICITUDES MIS SOLICITUDES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

Datos del procedimiento

Código de procedimiento: ANA RUIZ SANDOVAL
 Documento identificado: 48545093M

Datos
 Ver datos de la solicitud
 Ver datos a firmar

Firma
 Seleccione un método de firma:
 Firma con certificado (@firma/Autofirma)
 Permite firmar mediante DNI electrónico o un certificado digital instalado en el dispositivo o navegador.
[Más información](#)
 Doy mi consentimiento

Selección de certificado:
 Emisor: AC SGNJT COMUNICACIONES. Uso: Firma y autenticación
 Valido desde: 29/09/2020 hasta 02/07/2025
[Haga clic aquí para ver las propiedades del certificado](#)
 Emisor: SubCA Subdirección General De Nuevas Tecnologías del Minis...
 Valido desde: 21/03/2018 hasta 20/03/2022
[Haga clic aquí para ver las propiedades del certificado](#)
 Emisor: M
 Valido desde: 02/03/2020 hasta 02/03/2024
[Haga clic aquí para ver las propiedades del certificado](#)

OK **Cancel**

Enviar

ZONA DE PRUEBAS

Sede electrónica INICIO SOLICITUDES MIS SOLICITUDES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

Código de procedimiento: Confirmación del envío de datos

Datos
 Ver datos de la solicitud
 Ver datos a firmar

Firma
 Seleccione un método de firma:
 Firma con certificado (@firma/Autofirma)
 Permite firmar mediante DNI electrónico o un certificado digital instalado en el dispositivo o navegador.
[Más información](#)
 Doy mi consentimiento

Logo: autofirma@
 (c) Copyright 2018 Gobierno de España

Firmar **Enviar**

Una vez firmado, podremos descargar el justificante de la solicitud, clicando sobre la opción **Justificante Registro o justificante de la solicitud**. Dichos justificantes también podrán ser descargados desde la opción **Mis solicitudes** en el momento que deseemos.



Ministerio de Justicia

INICIO SOLICITUDES MIS SOLICITUDES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

i Su solicitud ha sido registrada con éxito
Envío correcto. Sus datos han sido guardados correctamente.

Inicio / Solicitud / Solicitud de copia de expediente judicial electrónico

Solicitud de copia de expediente judicial electrónico

Expedientes Judicial

 Justificante registro

 Solicitud

Formulario	Formulario de Acceso al Expediente Judicial
Descripcion	
Nº Expediente	009-000059
Numero de asiento registral:	OG0015822e2000006259
Fecha	2020-11-23 08:43:15
Nombre del titular	

preacceda.justicia.es/valida/validar/hashfile/.../48545093M

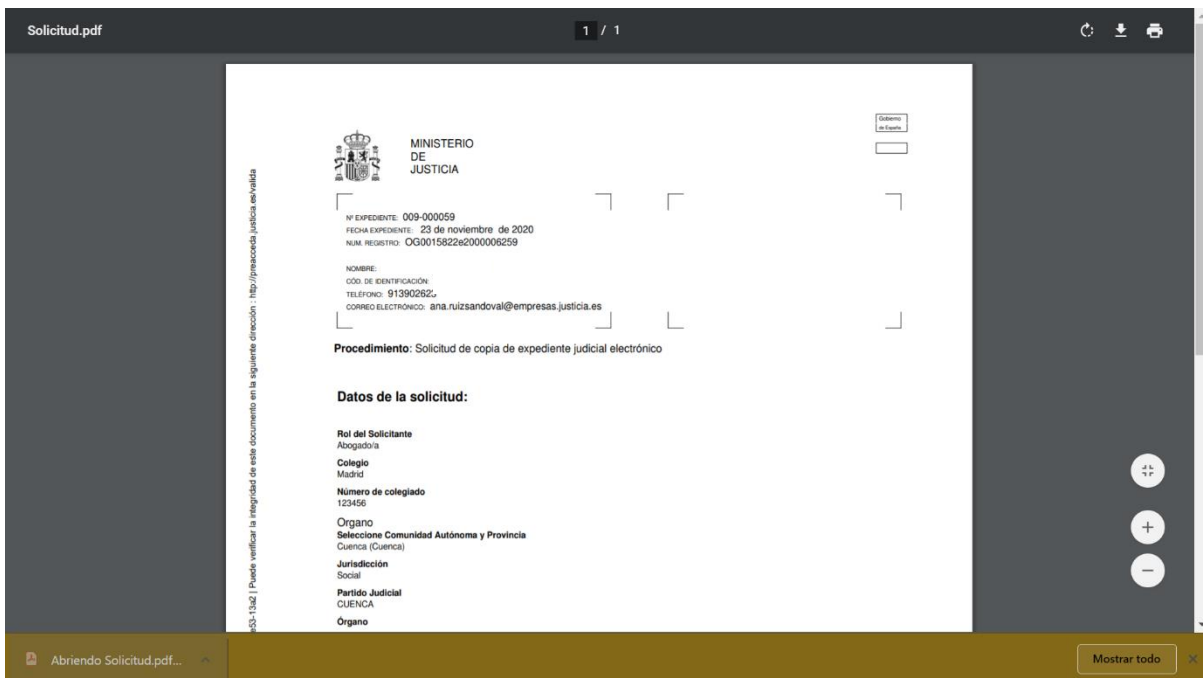
Utilidades

Validación de documentos electrónicos

¿Necesitas ayuda?

Consulte nuestra sección de preguntas frecuentes, envíe una incidencia a nuestro servicio técnico

ZONA DE PRUEBAS



Solicitud.pdf 1 / 1

MINISTERIO DE JUSTICIA

Nº EXPEDIENTE: 009-000059
 FECHA EXPEDIENTE: 23 de noviembre de 2020
 NUM. REGISTRO: OG0015822e2000006259

NOMBRE:
 CÓD. DE IDENTIFICACIÓN:
 TELÉFONO: 91390282,
 CORREO ELECTRÓNICO: ana.ruizsandoval@empresas.justicia.es

Procedimiento: Solicitud de copia de expediente judicial electrónico

Datos de la solicitud:

Prof del Solicitante
 Abogada/a
 Colegio
 Madrid
 Número de colegiado
 123456

Organo
 Seleccione Comunidad Autónoma y Provincia
 Cuenca (Cuenca)

Jurisdicción
 Social

Partido Judicial
 CUENCA

Organo

Abriendo Solicitud.pdf... Mostrar todo

485-1532 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: http://preacceda.justicia.es/valida

IMPORTANTE



La solicitud de copia de expedientes vía Acceda no exime de la necesidad de seguir las operativas actuales dictadas por los Partidos Judiciales, con relación a la solicitud previa del expediente vía Lexnet.

3 RECEPCIÓN DE COPIA DE EXPEDIENTE

Una vez que el funcionario de la Administración de Justicia ha adjuntado la copia del expediente judicial nos llegará un email indicando que nuestra solicitud ha sido **Aceptada** o **Rechazada**:

Solicitud aceptada



JUSTICIA - Ministerio de Justicia <sedeacc.justicia.noreply@mju.es>

Mar 16/02/2021 9:37

Para: Acceda Noreply



Su solicitud de acceso al procedimiento PA 000027/2021 del Jdo. 1º Inst. e Instr. Nº 1 de Alcazar de San Juan de Alcázar de San Juan-Ciudad Real ha sido aceptada. Puede descargar la copia del expediente judicial electrónico accediendo al menú "MIS SOLICITUDES" en <https://acceda.justicia.es> mediante su certificado electrónico.

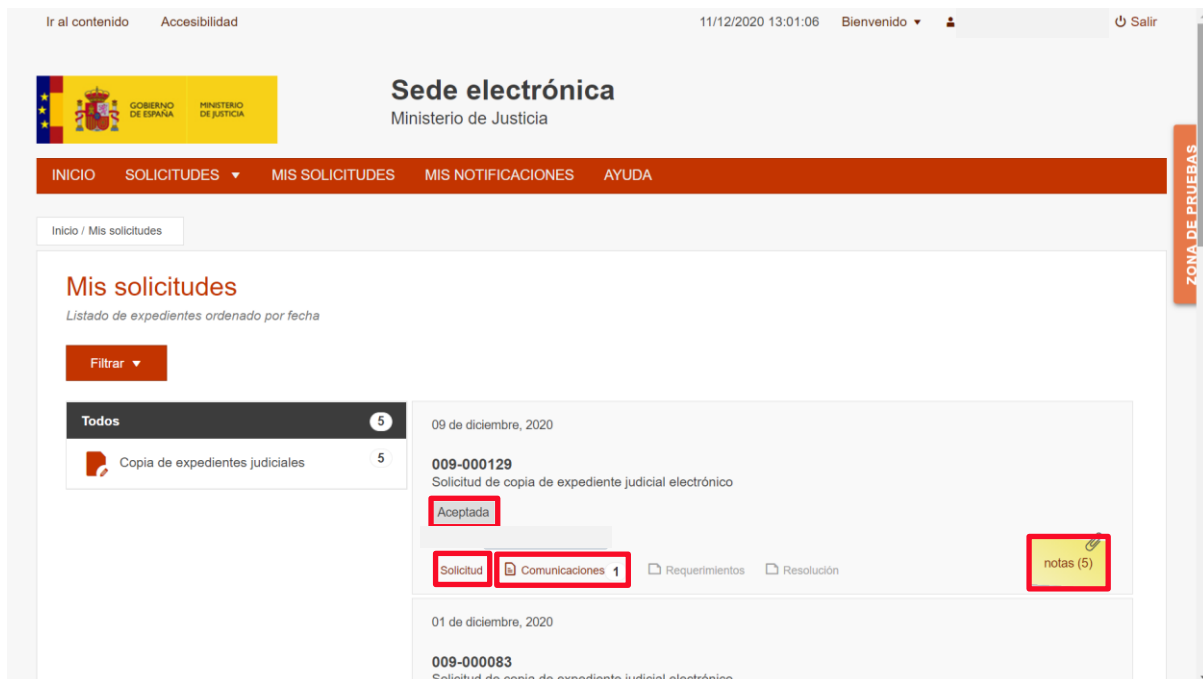
Modificación de Resolución

Si la solicitud ha sido **Aceptada**, podemos descargar la copia volviendo al portal de **ACCEDA-Justicia** y pulsando sobre el menú **Mis solicitudes**.

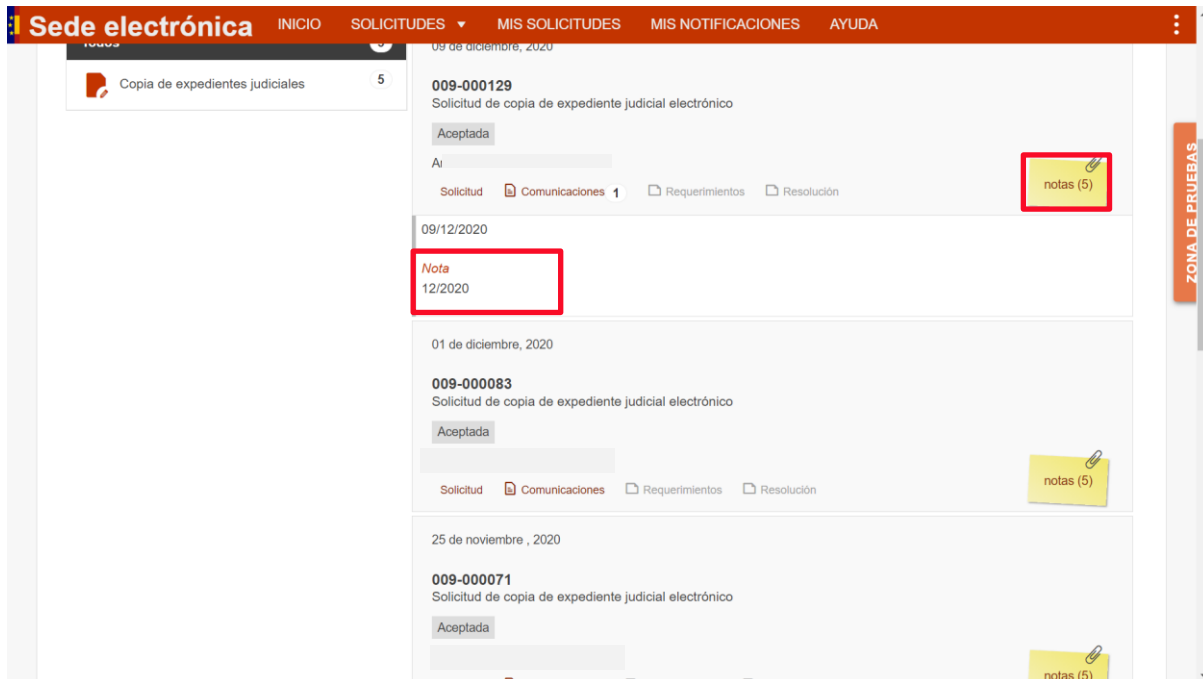
El sistema solicita que nos **identifiquemos**, con las opciones que ya conocemos: **Certificado electrónico**, Cl@ve PIN, Cl@ve permanente o Ciudadanos de la UE.



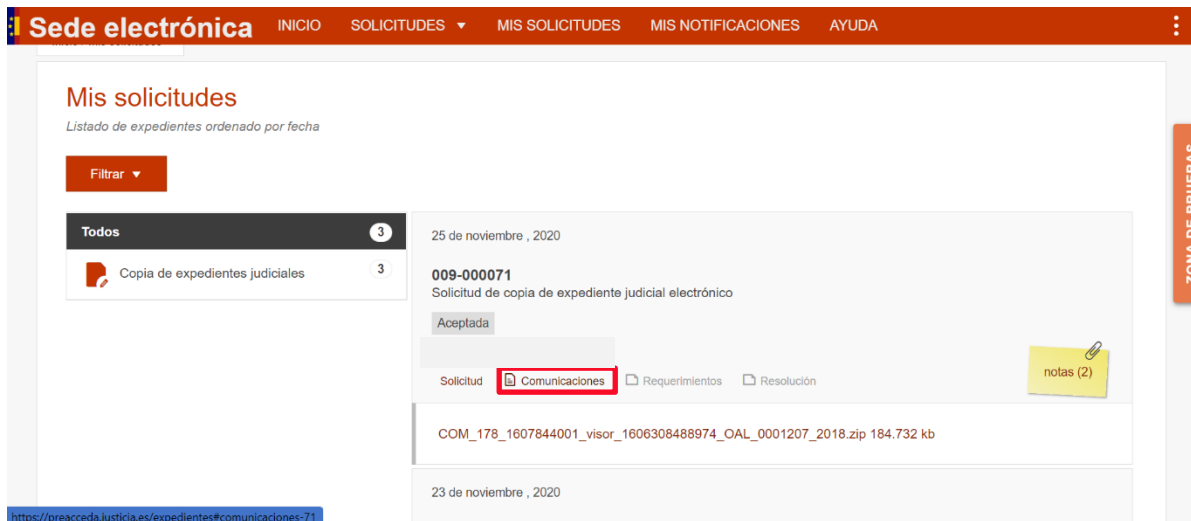
Una vez nos hemos identificado, la herramienta nos muestra todas las solicitudes que tenemos activas. En este apartado vamos a poder comprobar el **estado** en el que se encuentra cada una de ellas, así como la **documentación** que llevan adjunta, las **notas** de texto que nos hayan puesto o los documentos que **justifican la solicitud** del expediente.



Si clicamos sobre la nota, podemos visualizar la **contraseña** que vamos a necesitar para **extraer** los documentos del expediente judicial.



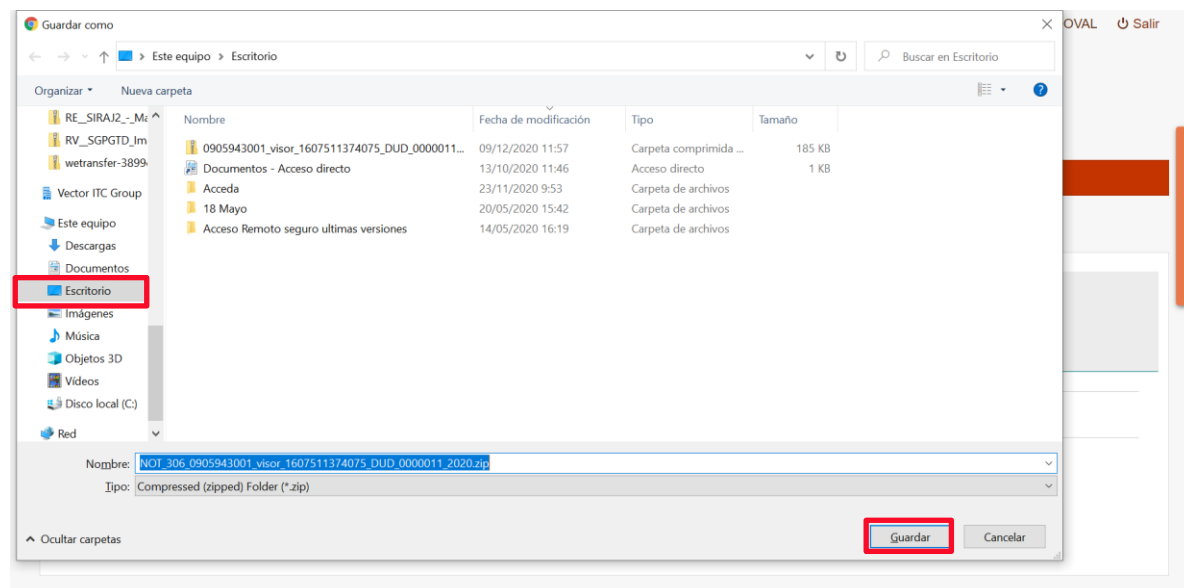
Para poder **descargar el Expediente Judicial**, clicamos sobre la opción **Comunicaciones**; si su color ha cambiado a rojo significa que contiene documentación:



Una vez desplegada la opción Comunicaciones, clicamos sobre el archivo en formato Zip.



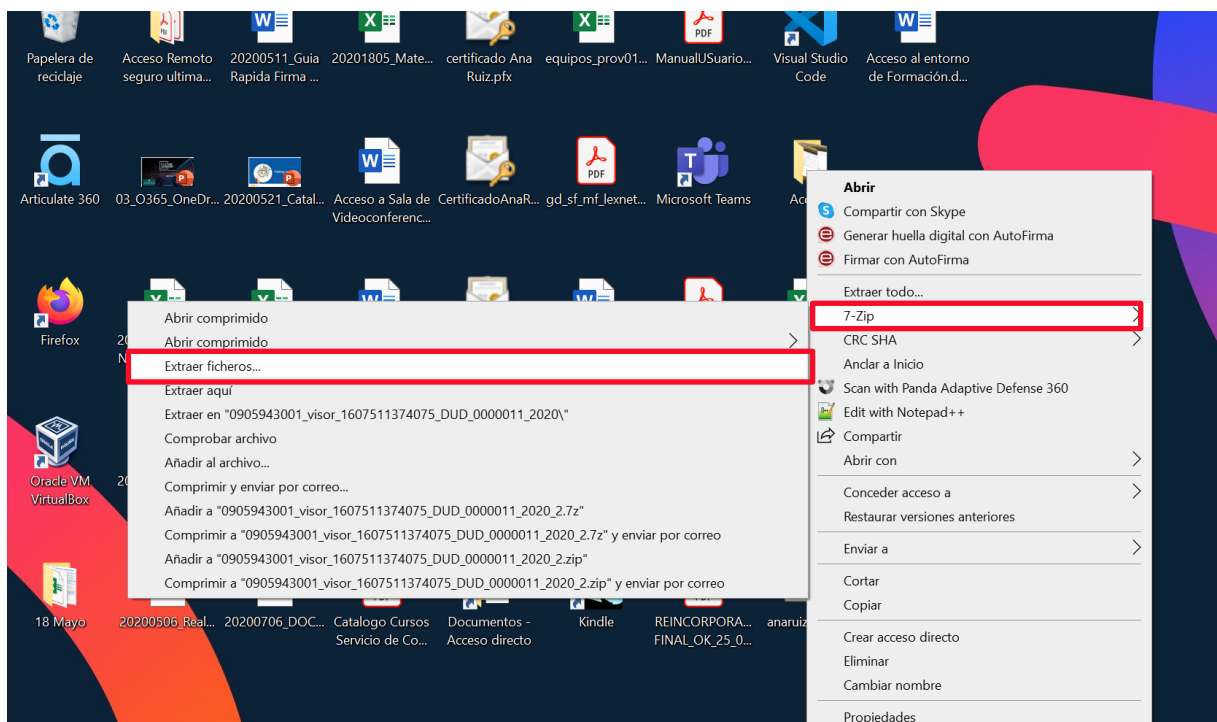
A continuación, aparece una ventana que nos permite guardarlo. Elegimos la ruta en la que deseamos tenerlo alojado y pulsamos en **Guardar**:



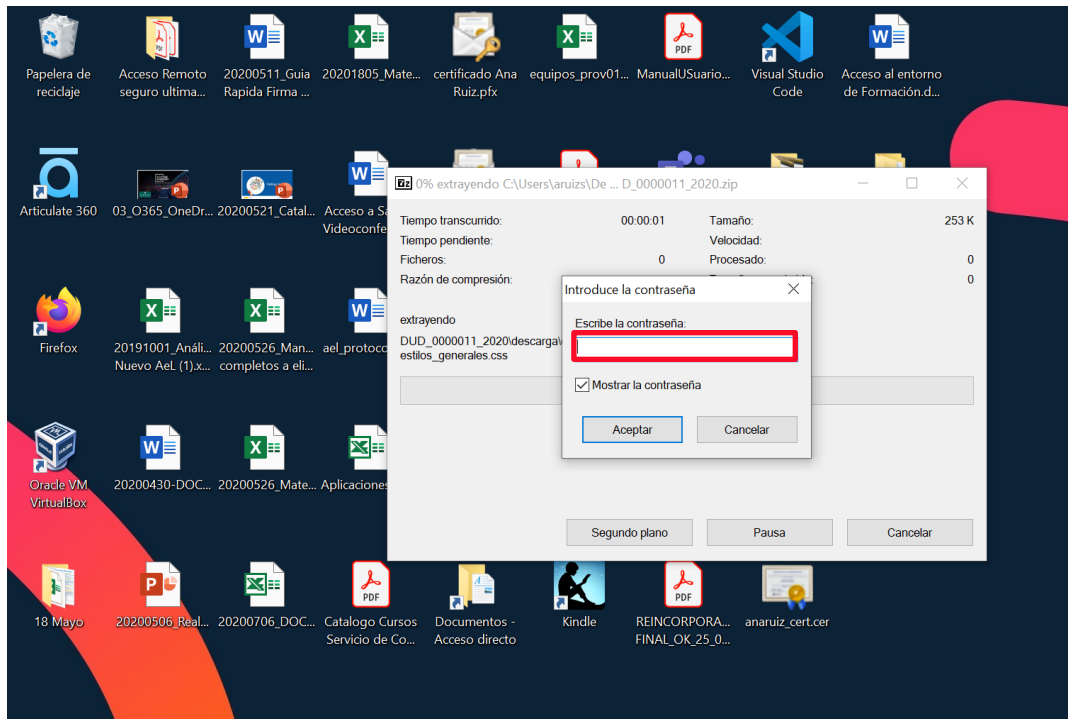
En la **barra inferior de nuestro navegador** podemos ver que el archivo ha sido descargado, pudiendo acceder a él clicando sobre esa carpeta, o dirigiéndonos a la **ruta en que lo hemos guardado** para poder **descomprimirlo** y así obtener los documentos que contiene el Expediente Judicial Electrónico.



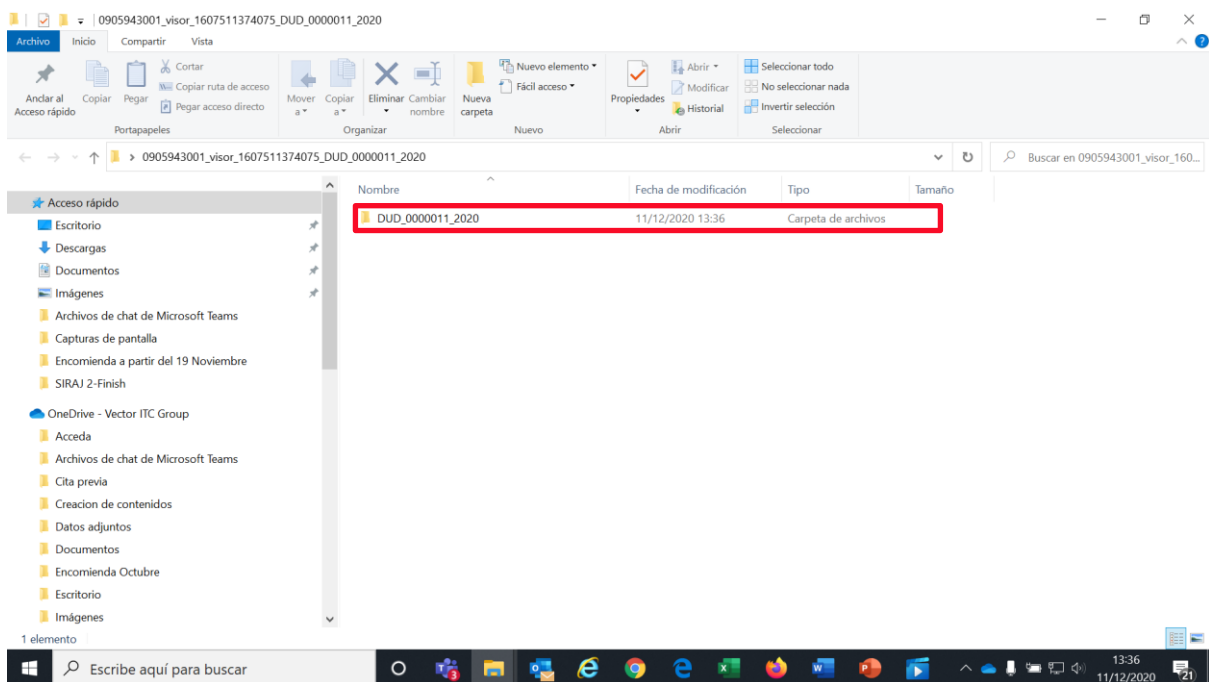
Para descomprimirlo situamos el cursor sobre **Extraer Ficheros** y con el **botón derecho del ratón** clicamos sobre **7-zip**.



En el momento de la extracción es cuando **nos solicita la contraseña** que ha puesto el funcionario de la Administración de Justicia, y nos ha comunicado a través de una **nota en ACCEDA-Justicia**.



Una vez introducida la contraseña **podremos navegar a través de los documentos del Expediente Judicial** solicitado:



4 CADUCIDAD DE LOS ARCHIVOS

Los ficheros que se compartan con los solicitantes (profesionales) en respuesta a su solicitud de acceso al expediente judicial electrónico se eliminarán de Acceda siguiendo las siguientes pautas:

1. Pasadas **48 horas** desde que **hayamos intentado descargar** el expediente judicial electrónico desde ACCEDA-Justicia.
2. En caso de que no hayamos intentado descargar el expediente judicial electrónico desde ACCEDA-Justicia, se **borrarán pasados 30 días naturales desde la fecha de subida** del expediente por parte del funcionario a ACCEDA.

Las solicitudes, que seguirán estando disponibles en ACCEDA-Justicia a modo de historial, pasarán de estado "Aceptada" a estado "Caducada" en cualquiera de los dos casos anteriores.